



230

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3576/16 c/7891/18

Res. 3221/18

ACTA N° 172, de fecha 30 de octubre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2840/16 adoptada en sesión de fecha 24 de agosto de 2016 (Acta N° 68) por la cual se rectificó el Esquema Curricular correspondiente al Plan de Estudios del Curso Técnico Terciario en Gastronomía, en modalidad Binacional;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa Planeamiento Educativo informa, a fs.115, que en reunión con el Comité Gestor, se constató un error en la carga horaria de los espacios de lengua Español-Portugués de la propuesta del CTT Gastronomía Binacional;

II) que se informa que para las generaciones 2015 y 2016 es necesario incorporar las asignatura Comunicación Oral y Escrita (Portugués-Español) en el tercer semestre de la carrera, manteniendo la misma carga horaria del primer y segundo semestre, y para la generación 2017 en adelante, esta asignatura deberá estar solamente en el primer y segundo semestre de la propuesta;

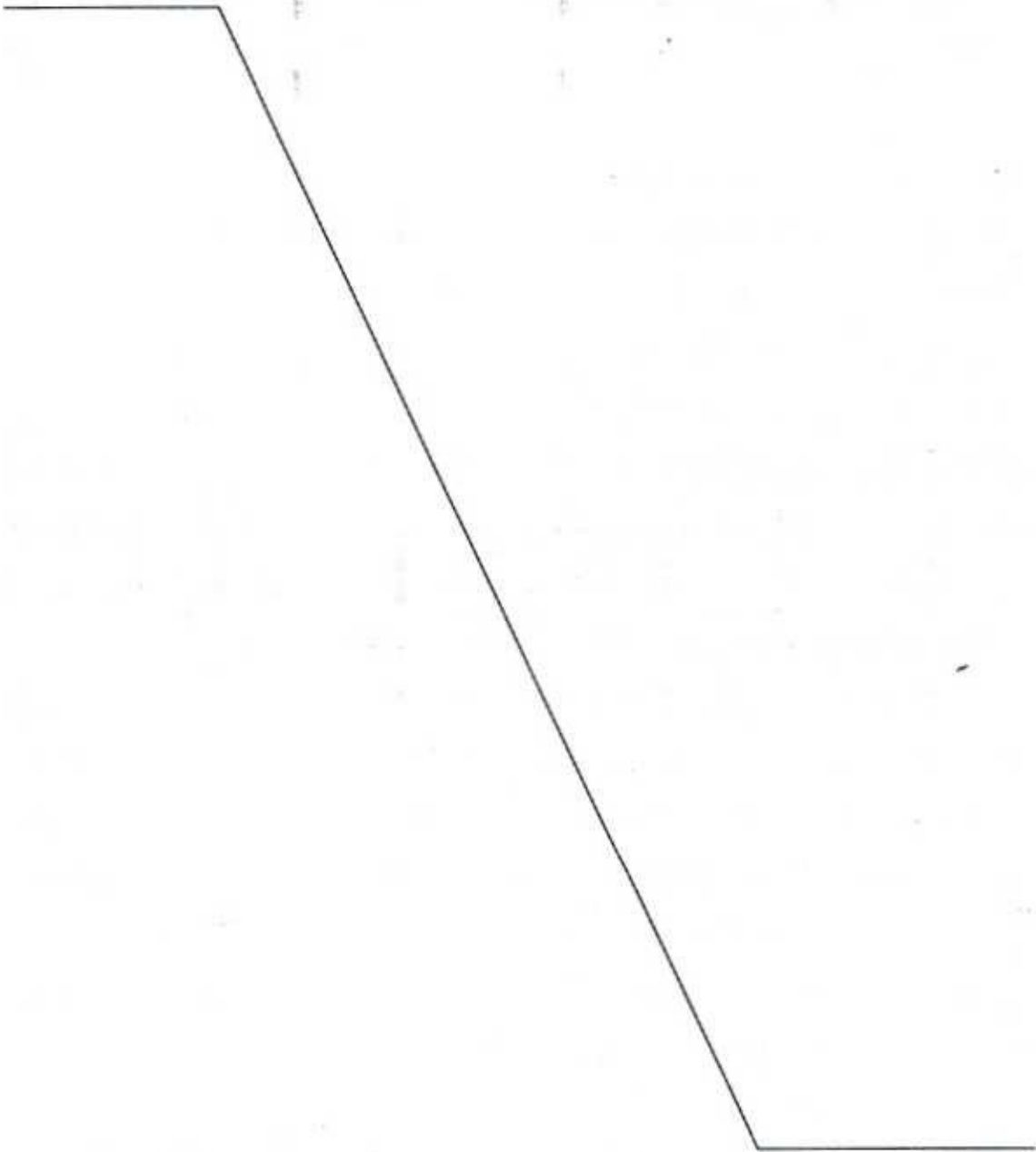
CONSIDERANDO: que es este Consejo estima pertinente rectificar el Esquema Curricular correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

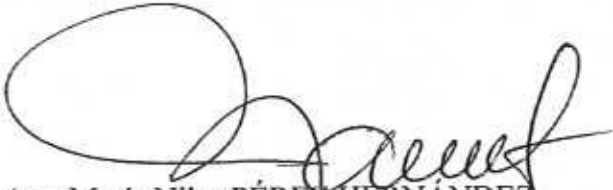
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 2840/16, adoptada en sesión de fecha 24 de agosto de 2016 (Acta N° 68), correspondiente al Esquema

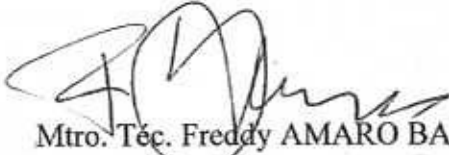
Curricular aprobado del Plan de Estudios del Curso Técnico Terciario en Gastronomía, en modalidad Binacional que se detalla a continuación:



2) Pase al Programa Planeamiento Educativo y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora - Inspección de Gastronomía, a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

ml

